

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 519/2014

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 15 de abril de 2013, adopto acuerdo con relación a escrito presentado por la Asociación de Vecinos amigos de San Bartolomé de Pozoblanco, en el que se comunica el mal estado de las fachadas de las viviendas sitas en calle Santo Domingo número 40 y calle Ángel 22, y se requiere para que procedan a la limpieza de los mismos, de conformidad en el artículo 155.1 de la 7/2002 (LOUA), concediéndoles para tal actuación un plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación.

Intentada la notificación a don José y Hermanos Fernández González, en el domicilio indicado en certificación gráfica y descrita, Santo Domingo 40, con fecha de 22-05-2013 a las 12.30 horas y el día 28-05-2013 a las 11.10 horas, sin resultado positivo, se procedió a comprobar el titular registral, sin obtener nota simple que acreditará tal extremo.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Se le emplaza para que comparezca en el Ayuntamiento de Pozoblanco, Departamento de Secretaría, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba, transcurrido el referido plazo, la notificación se entenderá efectuada.

Pozoblanco, a 22 de enero de 2014. El Alcalde, firma ilegible.